

Biblioteca Sociológica de LA PROTESTA

Atendida por la administración del diario

Libertad 837-39 - U. T. 2070 Juncal - Buenos Aires

En este departamento se vende en venta obras de ideología, ciencia y literatura y por todas las formas de recepción de tiempo las mismas novedades.

Los pedidos deben venir de miembros del administrador Manuel Magalhães y acompañados de su importe, en caso contrario no serán atendidos.

Los gastos de franqueo serán por cuenta del comprador.

ULTIMAS NOVEDADES:

Gran éxito Almanaque de "La Protesta" \$ 0.50

Tarjetas postales colección de La Protesta: —

Cabeza de actualidad-en colores-una 0.10; de 10 a 50 00.8

Crucificado 5 ctvs. Sin pan y sin trabajo - en colores - 10 centavos

Pida cualquier libro á precio mas bajo que cualquier librería

A. CABEZAS

OYU522 AL 526

Artículos generales para hombres, jóvenes, señoras, niños, niñas y bebés.

La casa más importante de la América del Sur, la que mejor confecciona y más barato vende en todo el mundo.



Guiará Ud. sus intereses

Comprando nuestras acreditadas

ropas hechas y sobre medida

Para Hombres, Jóvenes y Niños

Trajes hechos para hombres.—Desde \$ 12 á 40
 Sacos sencillos " " Desde 3.25 á 25
 Pantalones " " Desde 2.25 á 12
 Trajes para niños Desde 2.25 á 16
 Sombrerería, camisería y bonetería
 Ropas sobre medida:
 Trajes de casa desde 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60. Trajes de fiesta desde 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60. Trajes de verano desde 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60. Trajes de invierno desde 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60.
 "A la Ciudad de Buenos Aires"
 505—Calle PERU—600—Unión Politécnica 1920 (4 avda.)
 José Silva

Casa ROVEDA

CALLE DEFENSA 818

—BUENOS AIRES—

Casa especialista en Ropa Hecha

y artículos para Trabajadores

Nuestra ropa no se descolora

LA PROTESTA

Diario de la mañana. (Propaga las teorías anarquistas)

Redacción y Administración: Libertad 837-39—Buenos Aires

Precio de suscripción en toda la república: pesos 1.30 mensual

Todo suscriptor a este diario tiene derecho a designar una persona para que perciba de la administración tan pronto como fallezca el suscriptor que la haya designado, una suma igual a diez veces el importe de las suscripciones que hubiere pagado hasta la fecha del fallecimiento.

Por ejemplo: el suscriptor que llevase solo tres meses de suscripción en la época de su fallecimiento, deja a la persona que hubiere designado, la suma de

TREINTA Y NUEVE PESOS

Si llevase un año, **CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS**. Si cinco años **SETECIENTOS OCHENTA PESOS**.

La administración no abonará en ningún caso más de **UN MIL PESOS** moneda nacional.

Para tener derecho a esta indemnización, es condición indispensable pagar la suscripción todos los meses, sin atraso. El tiempo para la entrega de esta prima, se cuenta desde el mes de Septiembre de 1928 para los suscriptores al diario, y desde la fecha en que se suscriben para los que lo hacen en lo sucesivo.

El que despare de sus suscripciones al diario, pierda todo derecho a la entrega de la prima correspondiente, y si se volviera a suscribir, se contará el tiempo desde la última fecha en que se suscribió al diario.

El importe de la prima se contará solamente hasta la fecha en que falleciera el suscriptor aunque tuviera pagadas una ó mas mensualidades correspondientes a fechas posteriores al fallecimiento.

Cualquier divergencia que se produjera entre la persona señalada para cobrar la prima, el suscriptor fallecido y la administración del diario, será resuelta por el consejo administrativo sin que haya lugar a apelación alguna, por cuanto que la concesión de esta prima es un acto expeditivo y gratuito de la administración de La Protesta.

No queremos oprimir ni ser oprimidos Por eso somos anarquistas

Se pide a las personas beneficiarias de este diario colaborar entre en él, para que lleguen a percibir el mayor número de personas.